



**LA SUSCRITA DEFENSORA DE FAMILIA DEL ICBF REGIONAL BOYACÁ CENTRO ZONAL
DUITAMA**

CITA Y EMPLAZA

A los señores DORIS IBETH PEÑA y MANUEL ANGEL MORAN, los indeterminados, familia extensa y demás personas legitimadas que se crean con interés, para que en el término de cinco (05) días hábiles se presenten a esta Defensoría ubicada en la calle 22 No. 17 a- 07, Barrio San José De La Ciudad De Duitama, con el fin de notificarle (s) el auto de apertura de investigación y se haga (n) parte dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento De Derechos, radicado bajo el número 32170655 sim 16219143, abierto a favor del (a) NORELYS DESSIRRE MORAN PEÑA.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

JENNY ALEXANDRA GONZALEZ CAMARGO
DEFENSORA DE FAMILIA

Artículo 102 Del Código De La Infancia Y La Adolescencia
Artículo 293 Del Código General del Proceso

Fijado el: 24 de agosto de
2021

Desfijar el: 31 de agosto de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Boyacá
Centro Zonal Duitama



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

RESERVADA

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Centro Zonal Duitama Calle 22 No. 17ª -07
Teléfono: 7602871

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080